

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Denominación del Expediente:		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE SUBESTACIONES DE ORTUUELLA, LUTXANA, AMURRIO Y ARTÓMAÑA DE LAS CERCANÍAS DE BILBAO. N.º EXPEDIENTE: 3.23/27507.0294		
Plazo de ejecución del contrato:		14 MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		3.679.500,98 €	772.695,21 €	4.452.196,19 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
	<i>...</i> € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		3.679.500,98 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación:		Criterios de Adjudicación:		
Abierto		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)		

Antecedentes:

- Proposiciones presentadas:

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento son las siguientes:

1. COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.
2. ELECTREN, S.A.
3. LANTANIA S.A.U.
4. MOYALE, S.A.
5. TELEFONOS, LINEAS Y CENTRALES, S.A.
6. UTE ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. Y ELDU, S.A.
7. UTE EYM INSTALACIONES S.A. Y CONSTRUCCIONES, INSTALACION Y TRACCION, S.A.
8. UTE SYNEOX RAIL, S.L. Y COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

- Proposiciones admitidas:

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación presentada por los licitadores, se ha considerado bastante y suficiente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

- Fecha del Informe de Valoración Técnica de Criterios Evaluables Mediante un Juicio de Valor:

La fecha del Informe Técnico es el 16 de febrero de 2024.



- **Fecha de la apertura de las ofertas:**

La fecha de la apertura de las ofertas ha sido el 20 de febrero de 2024.

- **Pertenencia a un mismo grupo empresarial:**

Según la Cláusula 19 del PCAP:

"Cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente o en U.T.E. a la adjudicación de un contrato, será considerada, a los efectos de establecer la Baja Media (BM) y la Baja de Referencia (BR), la oferta más baja de las presentadas por las empresas pertenecientes al mismo grupo, con independencia de que hayan presentado tales proposiciones individualmente o en UTE con otra/s empresas, pertenecientes o no al mismo grupo empresarial, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo".

Los licitadores presentados NO pertenecen ninguno de ellos al mismo grupo empresarial.

Evaluación de Ofertas:

- **Criterios evaluables mediante un juicio de valor. Ponderación (PCIV): 49%**

Se muestra el cuadro resumen con las puntuaciones Técnica Total ponderada y ordenada:

LICITADOR	MEMORIA Y PROGRAMA DE TRABAJOS	CALIDAD	PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	SEGURIDAD Y SALUD	TECNOLOGÍA E I+D+i	TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA PONDERADA
ELECTREN, S.A.	26,29	6,00	6,00	5,08	3,00	46,37
MOYALE, S.A.	28,00	4,00	5,45	4,62	2,00	44,07
TELEFONOS, LINEAS Y CENTRALES, S.A.	22,86	5,33	5,18	6,00	3,00	42,37
UTE SYNEOX RAIL, S.L. Y COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	25,14	5,33	3,82	4,38	2,50	41,17
COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.	21,71	4,67	5,45	5,54	3,00	40,37
LANTANIA S.A.U.	20,29	5,33	4,36	6,00	3,00	38,98
UTE EYM INSTALACIONES S.A. Y CONSTRUCCIONES, INSTALACION Y TRACCION, S.A.	19,71	4,67	4,36	4,38	3,00	36,12
UTE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. Y ELDU, S.A.	15,71	4,00	4,91	4,85	3,00	32,47

Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establece un Umbral Mínimo de **30 puntos** a obtener en los criterios evaluables mediante juicio de valor, siendo superado por todas las empresas licitadoras.



- **Criterios cuantificables mediante fórmulas. Ponderación (PCCF): 51%**

En función del compromiso de utilización del CDE de ADIF (2 %):

Según el punto del PCAP "III.1, Criterios de valoración de ofertas y ponderación de criterios adjudicación" se valorará el compromiso de utilización del CDE de ADIF con un total máximo de 2 puntos.

Se resume la valoración en el siguiente cuadro:

LICITADOR	CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS.	PUNTUACIÓN	
	COMPROMISO DE UTILIZACIÓN DEL CDE DE ADIF	MÁXIMA OBTENIBLE	OBTENIDA POR EL LICITADOR
ELECTREN, S.A.	SÍ	2,00	2,00
MOYALE, S.A.	SÍ	2,00	2,00
TELEFONOS, LINEAS Y CENTRALES, S.A.	SÍ	2,00	2,00
UTE SYNEOX RAIL, S.L. Y COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	NO	2,00	0
COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.	SÍ	2,00	2,00
LANTANIA S.A.U.	SÍ	2,00	2,00
UTE EYM INSTALACIONES S.A. Y CONSTRUCCIONES, INSTALACION Y TRACCION, S.A.	SÍ	2,00	2,00
UTE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. Y ELDU, S.A.	SÍ	2,00	2,00

Ofertas Económicas (49%):

En la siguiente tabla se muestra el resumen de la oferta económica realizada por cada uno de los licitadores, plazo de ejecución ofertado y baja obtenida:

LICITADOR	OFERTA (€)	PLAZO	BAJA % (BO)
ELECTREN, S.A.	2.998.742,83 €	14 MESES	18,50 %
MOYALE, S.A.	3.242.703,85 €	14 MESES	11,87 %
TELEFONOS, LINEAS Y CENTRALES, S.A.	2.880.000,00 €	14 MESES	21,73 %
UTE SYNEOX RAIL, S.L. Y COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	2.594.784,09 €	14 MESES	29,48 %
COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.	3.161.059,29 €	14 MESES	14,09 %
LANTANIA S.A.U.	2.754.553,74 €	14 MESES	25,14 %
UTE EYM INSTALACIONES S.A. Y CONSTRUCCIONES, INSTALACION Y TRACCION, S.A.	3.131.255,33 €	14 MESES	14,90 %
UTE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. Y ELDU, S.A.	2.858.299,43 €	14 MESES	22,32 %



De forma que se obtienen los siguientes valores:

- N.º ofertas contemplables: **8**
- Baja de Referencia (BR) = $\frac{\sum_{h=1}^{h=n'} BO_h}{n'} = 20,52 \%$

Determinado con arreglo a la siguiente fórmula: $UT = 100 / (2 \cdot BR)$

$$UT = 100 / (2 \cdot 18,77) = 2,44 \%$$

Atendiendo a la Cláusula 19 del PCAP, valores anormales o desproporcionados, son aquellos en los que:

$$BO > (BR + UT) = 22,96 \%$$

Identificación de los Licitadores con Ofertas que se encuentran incursas en presunción de valores anormales o desproporcionados:

Analizadas las ofertas resultantes de la licitación, se concluye que, teniendo en cuenta el Umbral de Valores anormales o desproporcionados obtenido anteriormente, las siguientes ofertas, se encuentran incursas en presunción de valores anormales o desproporcionados:

LICITADOR	OFERTA	BAJA (BO)
LANTANIA S.A.U.	2.754.553,74 €	25,14 %
UTE SYNEOX RAIL, S.L. Y COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	2.594.784,09 €	29,48 %

En el Informe (LC 22) sobre las precisiones presentadas por las empresas con proposiciones en presunción de valores anormales o desproporcionados se estima lo siguiente:

- LANTANIA S.A.U.

La documentación presentada es muy genérica sin dar ninguna justificación económica de la posible reducción de costes en su oferta.

Por tanto, SIN documentación justificativa y SIN aclaraciones aportadas por la empresa LANTANIA S.A.U., se concluye que la oferta presentada por la empresa NO HA QUEDADO JUSTIFICADA, y que se encuentra incursa en valores anormales o desproporcionados.

- UTE SYNEOX RAIL, S.L. Y COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

Ha presentado documentación sin ninguna justificación o aclaración.

Por tanto, SIN documentación justificativa y SIN aclaraciones aportadas por la empresa UTE SYNEOX RAIL, S.L. Y COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A., se concluye que la oferta presentada por la empresa NO HA QUEDADO JUSTIFICADA, y que se encuentra incursa en valores anormales o desproporcionados.

Puntuación Oferta Económica (POE): (49%):

El precio puntúa mediante fórmula parabólica de la siguiente forma:

- Se asignará la puntuación máxima de 49 puntos ($PE_{m\acute{a}x}$) a la oferta económica mínima ($OE_{m\acute{i}n}$) que no haya sido rechazada.
- Se asignarán 0 puntos a la oferta tipo de la Administración (OEPBL).



- Se calculará la puntuación económica de cada oferta (PE_j) por interpolación lineal entre 0 puntos para una oferta igual a la oferta tipo (OEPBL) y $PE_{máx}$ para la oferta más económica (OE_{min}), de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PE_j = PE_{máx} \cdot \left[\frac{2 \cdot BO_j}{B_{máx}} - \left(\frac{BO_j}{B_{máx}} \right)^2 \right]$$

Donde:

- PE_j = Puntuación económica de la oferta, que será redondeada al segundo decimal.
- BO_j = Baja de la oferta.
- $B_{máx}$ = Baja de la oferta más económica.
- $PE_{máx}$ = Puntuación máxima obtenible de la proposición económica establecida en el apartado III.1 del cuadro de características.

De esta manera, la variación económica total ponderada para cada licitador es:

LICITADOR	OFERTA Ofj (€)	PLAZO	BAJA % (Boj)	PUNTUACIÓN VALORACIÓN ECONÓMICA PONDERADA
ELECTREN, S.A.	2.998.742,83 €	14 MESES	18,50 %	47,57
MOYALE, S.A.	3.242.703,85 €	14 MESES	11,87 %	38,26
TELEFONOS, LINEAS Y CENTRALES, S.A.	2.880.000,00 €	14 MESES	21,73 %	48,97
UTE SYNEOX RAIL, S.L. Y COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	2.594.784,09 €	14 MESES	29,48 %	VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS
COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.	3.161.059,29 €	14 MESES	14,09 %	42,34
LANTANIA S.A.U.	2.754.553,74 €	14 MESES	25,14 %	VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS
UTE EYM INSTALACIONES S.A. Y CONSTRUCCIONES, INSTALACION Y TRACCION, S.A.	3.131.255,33 €	14 MESES	14,90 %	43,59
UTE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. Y ELDU, S.A.	2.858.299,43 €	14 MESES	22,32 %	49,00



Cuadro de Puntuación Económica-Global:

LICITADOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (PCJV)	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (PCCF)		PUNTUACIÓN GLOBAL (PG) PG=PCJV+PCCF	ORDEN CLASIFICATORIO
		CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	CRITERIOS CUANTITATIVOS (PRECIO)		
ELECTREN, S.A.	46,37	2,00	47,57	95,94	1
TELEFONOS, LINEAS Y CENTRALES, S.A.	42,37	2,00	48,97	93,34	2
COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.	40,37	2,00	42,34	84,71	3
MOYALE, S.A.	44,07	2,00	38,26	84,33	4
UTE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. Y ELDU, S.A.	32,47	2,00	49,00	83,47	5
UTE EYM INSTALACIONES S.A. Y CONSTRUCCIONES, INSTALACION Y TRACCION, S.A.	36,12	2,00	43,59	81,71	6
LANTANIA S.A.U.	38,98	2,00	-	-	VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS
UTE SYNEOX RAIL, S.L. Y COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	41,17	0	-	-	VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: AEDJ62VQF051TN8NX01HG38Y5R
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



AUTORIZACIONES:**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL:

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE SUBESTACIONES DE ORTUUELLA, LUTXANA, AMURRIO Y ARTÓMAÑA DE LAS CERCANÍAS DE BILBAO.

N.º EXPEDIENTE: 3.23/27507.0294

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone:	Firma: Miguel Ángel Fernández Granados	cargo: Jefe de Coordinación de Inversiones Norte
Vº Bº:	Firma: Alfonso Díez Pérez	cargo: Subdirector de Operaciones RC Norte
Vº Bº:	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	cargo: Director de Mantenimiento
Conforme:	Firma: Eugenio Nasarre Serrano	cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: AEDJ62VQF051TN8NX01HG38Y5R
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>